

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**VILLALBILLA**

OTROS ANUNCIOS

Información pública de la adenda modificativa a la adenda al convenio municipal de gestión integral con cesión de la red de distribución, redacción, ejecución y financiación proyecto red de distribución de agua Urbanización “El Robledal” y “Valdeláguila”, así como su gestión comercial.

Habiendo sido aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el 29 de mayo de 2025 la Adenda modificativa de la adenda al convenio municipal de gestión integral con cesión de la red de distribución, para la redacción, ejecución y financiación del proyecto de red de distribución de agua de las urbanizaciones “El Robledal” y “Valdeláguila”, se somete a información pública y audiencia a los interesados de acuerdo con lo establecido en los artículos 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por un período de un mes, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es>, a los efectos de que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes

En caso de no producirse alegaciones se tendrá por definitivo el presente Acuerdo.

Villalbilla, a 3 de junio de 2025.—El Secretario General, Ildefonso Montero Tineo.

(02/9.118/25)

